

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2.024).

Ref.: Rad. No. 2023-0191, Verbal sumario de adjudicación judicial de apoyos definitivos para MIGUEL ALFONSO VALDES RODRIGUEZ.

Por ser procedente se dispone:

1. Téngase por notificado en debida forma a los señores WILLIAM MAURICIO VALDES RODRIGUEZ, JAVIER VALDES RODRIGUEZ, MARIBEL VALDES RODRIGUEZ, MIGUEL ALFONSO VALDES RODRIGUEZ, dejando integrada la litis por completo, tal como fue ordenado en el numeral 4 del auto del 11 de diciembre de 2.023, quienes guardaron silencio frente a la acción propuesta.
2. Se corre traslado a todos los intervinientes en el asunto por el término de diez (10) días del documento digital No. 17 del expediente, correspondiente al informe de valoración de apoyos realizado por la Asistente Social del Despacho, en atención al numeral 6 del artículo 586 de la ley 1564 de 2.012, modificada por el artículo 37 de la ley 1996 de 2.019.
3. Una vez vencido el término del traslado ordenado, ingrésese al Despacho para continuar con el trámite procesal indicado en el articulo numeral 7 del artículo 586 de la ley 1564 de 2.012, modificada por el artículo 37, de la ley 1996 de 2.019.

Notifíquese

Firmado Por:
Jesus Antonio Barrera Torres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Villeta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8602a632c6b97a9777a9cc1823f85564d4e4b1d14895bc0a4d2449e15d6a9e91**

Documento generado en 19/01/2024 03:44:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>